

COMUNICADO

Ante la alarmante secuela de reacciones que se ha venido produciendo, en las instancias de gobierno y en los medios de comunicación pública, a raíz de la reciente decisión del Parlamento europeo sobre el MRTA, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP), considera su deber dirigirse a la opinión pública para expresar lo siguiente:

1. Como institución académica vinculada al compromiso institucional de la Universidad con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), nos reafirmamos en suscribir las conclusiones de dicha Comisión sobre las organizaciones denominadas Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, a saber: que ellas han sido las principales responsables de las violaciones de los derechos humanos producidas durante el conflicto armado interno ocurrido en el país entre 1980 y 2000, y que sus ideologías son incompatibles con el proyecto democrático y de reconciliación nacional que nuestra patria se empeña en construir. Asimismo, concordamos en condenar con claridad las acciones terroristas de ambas organizaciones y en que las mismas sean sancionadas, bajo reglas del debido proceso, con todo el rigor que impone la legislación penal sobre la materia.
2. Es preciso que reconozcamos, asimismo, la importante labor de las organizaciones de defensa de los derechos humanos y su condena clara a los actos de violencia producidos durante esos años, sea quien fuere el actor que los cometiera, así como su trabajo actual en defensa de los derechos fundamentales de las personas y la consolidación del sistema democrático en nuestro país.
3. Consideramos, por ello, desproporcionadas y fuera de lugar las declaraciones públicas de políticos y autoridades, quienes, tomando como pretexto un incidente desafortunado, lanzan acusaciones infundadas en contra de los organismos defensores de los derechos humanos, y transmiten a la opinión pública el errado mensaje de que la defensa de estos derechos equivale a una defensa velada de las organizaciones o de las causas de los grupos terroristas.
4. En el mismo sentido, expresamos nuestra más enérgica protesta por la decisión, tomada en días pasados, de excluir a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y a las iglesias católica y evangélica, así como a otras numerosas organizaciones afines, del Consejo Nacional de Derechos Humanos, organismo gubernamental en el que estas entidades participaban en calidad de observadoras. En dicho organismo no acceden a información privilegiada. La información dada públicamente en contrario es equivocada.
5. Esta reacción desmesurada es una señal sumamente preocupante, porque muestra una actitud de fondo hostil a la defensa de los derechos humanos, que se ha manifestado ya en otras ocasiones en los últimos años. Recordemos que el proceso de globalización, del cual hace parte el Perú, incluye de manera inequívoca la defensa de los derechos humanos como base del funcionamiento de los sistemas democráticos y como parte consustancial del progreso civilizado de nuestros países.
6. Exhortamos al gobierno, a los partidos políticos y a los medios de comunicación a no caer en generalizaciones ni en tergiversaciones injustificadas, y a meditar seriamente sobre las consecuencias de esta absurda persecución a las organizaciones de derechos humanos. Solo de ese modo podremos avanzar en la consolidación de una cultura democrática en el Perú.